



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: COMORERA ESTARELLAS, JOAN (GPPOD)

D. JOAN COMORERA ESTARELLAS Senador electo por Barcelona, del GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS- EN COMÚ PODEM- EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Un reciente informe del comisionado para los Derechos Humanos del Consejo de Europa (¿Missing persons and victims of enforced disappearance in Europe¿) ha dictaminado que España incumple sus obligaciones con los desaparecidos forzados.

Se apunta en el informe que no existe una cifra oficial de víctimas del franquismo, que se está realizando una escasa aplicación de la Ley de Memoria y que el Estado delega la reparación "a la sola iniciativa de las familias". El informe señala respecto a España que no hay ninguna estimación oficial del número de víctimas de desaparición forzada que genera la guerra civil española y la dictadura de Franco. Solo la Audiencia Nacional aportó 114.226 personas en la causa abierta contra los crímenes franquistas por el exjuez Baltasar Garzón. Una cifra que abarca del 17 de julio de 1936 a diciembre de 1951 y no añade los más de 30.000 bebés robados por el franquismo.

Si bien se pone en valor la Ley de Memoria Histórica y algunas medidas destinadas a la prohibición de la exaltación golpista o a la retirada de los símbolos franquistas, el informe señala que el alcance de la ley y su aplicación sigue siendo limitada sobre todo por el escaso presupuesto destinado.

El informe señala nueve recomendaciones básicas:

1.- Reparación a las víctimas y sus familias.

- 2.- Erradicar la impunidad.
3.- Realizar investigaciones eficaces.
4.- Mejora de los procesos de Exhumación e identificación.
5.- Fortalecer la legislación nacional.
6.- Aplicar la legislación internacional.
7.- Activar iniciativas que persigan "la verdad".
8.- Asegurar el acceso efectivo a la información y los archivos.
9.- Capacitación de funcionarios públicos para esta labor.

SENADO
LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA

Expediente:

A tenor de ello,

- ¿Qué medidas piensa tomar el gobierno para llevar a cabo las recomendaciones del Comisionado para los Derechos Humanos del Consejo de Europa?. ¿Piensa el gobierno aumentar el presupuesto para la aplicación de la Ley de Memoria Histórica como recomienda el Comisionado para los Derechos Humanos del Consejo de Europa?.